

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20294 ÁVILA

Edicto.

Don Ramón Sánchez Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 14/2011 referente al concursado Sociedad Cooperativa de Viviendas Coperabula CYL, con C.I.F. n.º F-05200746 y domicilio social en Ávila C/ Arévalo, n.º 3, 1.º, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de octubre de 2011 a las 13:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ávila, 8 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049889-1